

VICTORIA

Diario Digital de la Isla de la Juventud, Cuba



28°C
21 km/h



Hoy
29°|26°



Mañana
30°|26°



Miércoles
29°|26°

© Tutiempo.net



NOTICIAS ▾

HISTORIA ▾

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

OPINIÓN

COBERTURA ▾

MULTIMEDIA ▾

SUPLEMENTOS ▾



Un razonamiento necesario

► En este artículo: Artículo 68, Derecho, Derecho Civil, Familia, Homosexualidad, Isla de la Juventud, Proyecto de Constitución

10 Noviembre,

2018

👤 *Marianela Bretau Cabrera* 💬 No comentarios(0) 👁️ Visitas(5)



votaciones



ENTRADAS RECIENTES

- » La capacitación sobre el tapete
- » El fútbol femenino labra su futuro en Isla de la Juventud
- » La Isla, en la cartera
- » Exvicepresidente de Ecuador cumple 23 días en huelga de hambre



Es una realidad,

en nuestro país existen parejas homosexuales, que no tienen derechos ni garantías legales como las uniones entre un hombre y una mujer. Por ello, el artículo 68 del Proyecto de Constitución en debate popular, respalda y dignifica a esas personas que no deben ser discriminados por su orientación sexual.

No se trata de promover ni fomentar algo que no existe, sino de otorgarle un derecho, un status social y jurídico a dos personas del mismo sexo que deciden hacer un proyecto de vida juntos, pues la igualdad es un valor de relevancia social y es un principio del Derecho, y el propio concepto incluye la diferenciación.

Que las leyes se parezcan a la realidad, siempre ha sido un reclamo, según juristas especializados en el tema, por tanto debemos reflexionar acerca del asunto, pues además de constituir una visión novedosa y revolucionaria acerca del tradicional matrimonio entre heterosexuales, es una necesidad de muchos que han vivido todos sus años de manera discreta y de “bajo perfil” por ser lo opuesto a lo que la sociedad impone.

Y me pregunto ¿sus sentimientos no se reconocen porque es homosexual? Estamos hablando de dignidad humana, de una educación y cultura sin exclusión de género, raza, orientación sexual ni discapacidad, sustentado en el respeto hacia la diversidad.

- » Presidente Díaz-Canel llega a Londres en tránsito hacia Cuba (+Foto)
- » Diez inventos que se crearon por accidente



Si nos ponemos a repasar los principales impactos en el orden legal y social en la historia del matrimonio en Cuba resalta de antemano la autorización del casamiento entre blancos y negros u otra raza, promulgada el 27 de enero de 1881, la cual tuvo su impacto como sucede ahora con el artículo 68, pues tras años de colonización la Corona española prohibió mediante cédulas la unión entre razas y así evitar la unión entre personas de estatuto y nivel social diferentes “que ponía en riesgo el adecuado orden social y causaba dañinas fricciones y perjuicios continuos a las familias”.

Por supuesto que ello no impidió durante siglos el florecimiento de amores entre un blanco y una negra y viceversa, así como casamientos y a su vez desheredados y humillados a los ojos de la Cuba racista, clasista y discriminatoria de siglos pasados, hasta su aceptación jurídica en 1881.

Incluso, sin ningún obstáculo legal para la unión entre dos personas de distintas razas, la mentalidad y el pensamiento reinante de las familias cubanas, principalmente, de la clase alta, no cambió de inmediato al respecto, como sucedió con la primera Ley del divorcio en Cuba, promulgada el 29 de julio de 1918, ya que con anterioridad existía solamente la separación de cuerpos y bienes, lo único admitido en el Derecho Canónico y en el Derecho Civil.

También la separación legal fue un escándalo, pues los más conservadores alegaban la falta de moral y vergüenza, además de afectar severamente el desarrollo psicológico de los hijos. En otras palabras, una mujer divorciada (sector mayoritario que más reclamaba el divorcio) era una humillación.

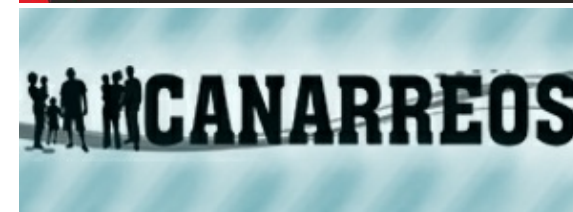
Hoy en nuestro país existe un alto por ciento de mujeres divorciadas, que ocupan altos puestos de dirección y tienen hijos sin trastornos psicológicos. Ejemplo soy de ello.

Cuba se convirtió en el primer país hispanoamericano en lograr la ley del divorcio, debido a la crítica de importantes intelectuales cubanos acerca de la subordinación de la mujer como propiedad del marido bajo el concepto del matrimonio, que propiciaba el derecho de asesinar a su esposa por el delito de infidelidad y solo lo condenaran al destierro.

Ya en pleno siglo XXI, donde imperan distintos tipos de familias, donde la mujer ha alcanzado igualdades y derechos que históricamente eran solo para hombres, que se realizan campañas de bien común con un enfoque justo, incluyente, equitativo, sin discriminación, en una nación donde el aborto es legal y existen consultas de planificación familiar, todavía una gran parte de la población no comprende la necesidad de validar el artículo 68.

La discusión acerca del asunto no puede ser de enfrentamiento, de estar de acuerdo o no, sino de interiorizar, analizar y principalmente reflexionar, en preguntarse si es justo que esas personas no tengan derechos y garantías legales como usted y como yo.

Muy cierto es lo que alegaba una de las especialistas entrevistadas en el programa televisivo Hacemos Cuba: “A la familia no se le puede valorar por las personas que la conforman sino cómo funciona”. Explicaba además que



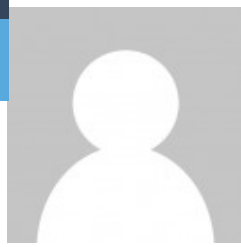
existen disímiles familias heterosexuales que no son responsables para con su entorno familiar, donde existe violencia y una cadena de traumas psicológicos y emocionales de sus miembros.

Por tanto, es responsabilidad de los adultos educar a los niños y niñas hacia una cultura de igualdad, equidad y justicia, fomentando valores y el respeto hacia la diversidad sexual y racial, pues como señalaba la jurídica, la homosexualidad no se pega, se trata de una relación erótico-afectivo personal que establece el individuo.

El matrimonio es cuestión de amor y respeto, del reconocimiento jurídico social a dos personas, sea cual fuere su sexo, que deciden realizar un proyecto de vida juntos y por ello tendrán derechos y deberes según las leyes del país. Es reflejar la realidad de Cuba en este aspecto.



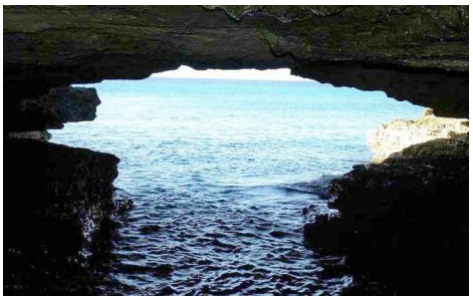
Opinion **Otras De La Isla De La Juventud**



Marianela Bretau Cabrera

Colaboradores: [Marianela Bretau Cabrera](#)

ARTÍCULOS RELACIONADOS



Opinion

LOGUEROS

Karelia Alvarez
Kotorra

Gerardo Mayet
Blog de Mayet

Sergio I. Carrasco
El Pinero

Alexis Quiala
Todo por la verdad

Ana Esther y Roberto
Gente del Barrio

Noviembre 2018

D	L	M	X	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	
« Oct						

Aborto adolescente, pesadilla muy real

📅 5 Mayo, 2017 👤

Yenisé Pérez
Ramírez

Casi nueve semanas tenía cuando le realizaron el aborto. El miedo a decirle a su madre que ya no era “señorita”, que no se había protegido y más tarde que tenía un retraso en su período menstrual era mayor al de un espéculo y una consulta de hospital. Con solo 14 años ya cargaba con [...]

◀ Imperativo actual

Otras De La Isla De La
Juventud

Balneario Santa Rita

📅 2 Septiembre, 2018 👤

Wiltse Javier Peña Hijuelos

Voy deportado a la Isla de los Baños Termales, escribió en 1869 el independentista cubano Raimundo Cabrera y Bosch quien antecedió en igual destino a nuestro José Martí, apenas un año antes. La quinceañera Ciudad Balneario de Santa Fe, era ya tan famosa por sus aguas curativas como para merecer que tan eminente escritor y [...]

Otras De La Isla De La
Juventud

Nuevo sitio de arte rupestre en la Isla de la Juventud

📅 7 Septiembre, 2018 👤

Granma

Con este suman 14 los sitios de arte rupestre localizados en el Municipio Especial Durante una exploración por la costa sur del Municipio Especial Isla de la Juventud, un grupo de espeleólogos de ese territorio bajo la guía del ingeniero Arsenio Manuel Sánchez Pantoja, encontró en el interior de una pequeña gruta de origen marino, [...]

Mejorar en integraci... ▶

LO MÁS

Visto

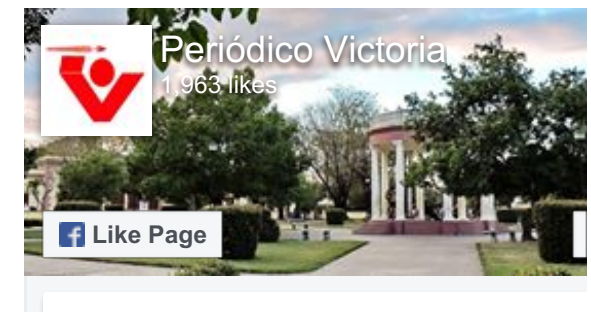
Valorado

- [Fundamento de la guerra necesaria](#)
- [Afectaciones mínimas en Isla de la Juventud](#)
- [Más exbecarios se incorporan al cumpleaños 40](#)
- [Díaz-Canel comprueba recuperación de los daños del Huracán Michael en Isla de la Juventud](#)
- [Sin mosquito cuidamos el sueño de todos](#)
- [Investigadores tras la sostenibilidad](#)
- [Federica Mogherini: “Cuba y la Unión Europea han elevado sus relaciones a un nuevo nivel”](#)
- [Orejicorto vuelve a la escena](#)
- [Cinco “C” antecedentes para dos “C” consecuentes en nuestra sociedad](#)
- [Fragmento del documental "Eusebio, leal y espléndido"](#)

Deja un comentario

Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos obligatorios están marcados con *

Comentario



Nombre *

Correo electrónico *

Web

Publicar comentario

Sí, agrégame a tu lista de correos.

Tweets by Victoria_Pinera



Conversemos



Buzón del Lector



Rincón del Redactor



Mi Ciudad



Curiosidades



Cocina Cubana



Periódico



Permutas



Carteleras



Teléfonos

Noviembre 2018

D	L	M	X	J	V	S
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	
« Oct						

SUSCRÍBETE A NUESTRO BC

Correo Electrónico *

¡Suscríbete!

VICTORIA

Internet | www.periodicovictoria.cu

E-mail | cip228@enet.cu

Teléfono | 46321296

Dirección | Carretera La Fe Km 1 1/2
NG.

Equipo de Realización

Editora Jefe | Lic. Karelia Álvarez

Webmáster | Ing. Yasniel Reyes

Director | Lic. Gerardo Mayet

J' de Información | Lic. Diego
Rodríguez

2018 Victoria | Fundado el 20 de febrero de 1967 | ISSN 0864- 33851